

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN FEVAL (SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN)

De acuerdo a las bases de la convocatoria de empleo para la estabilización de **una plaza** por el sistema de concurso-oposición (personal laboral fijo) publicadas mediante Anuncio de 21 de diciembre de 2022 (DOE nº 248 de 29 de diciembre de 2022), y conforme a lo establecido en la base *Cuarta. Admisión de aspirantes* por la cual una vez finalizado el tiempo de cualquier reclamación o subsanación, se publicarán las listas definitivas en la dirección web www.feval.com

Vista la Resolución de **4 de septiembre** de D. FACUNDO MERA ARIAS, con D.N.I. 52.354.615 Z, en nombre y representación y como Director General de FEVAL INSTITUCIÓN FERIA DE EXTREMADURA, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2023, Publicado en el D.O.E. Nº 183 de fecha 22 de septiembre de 2023, y con domicilio a estos efectos, en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, en la que se aprobó la Lista provisional de admitidos y excluidos del proceso para la estabilización del empleo temporal de FEVAL INSTITUCIÓN FERIA DE EXTREMADURA y FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS S.L.U. (fase de concurso- oposición) con base en la legislación vigente y acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del Consorcio

Visto que ha finalizado el plazo de 4 días hábiles para subsanación de defectos y reclamaciones así como para la manifestación de, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales.

Este tribunal, de acuerdo a la base *Séptima. Desarrollo del proceso selectivo. Apartado 1*, y ante la ausencia de reclamaciones o subsanaciones insta a la Institución FEVAL a hacer pública la relación de aspirantes admitidos.

Así mismo este tribunal en su sesión constitutiva de 4 de septiembre de 2024 estableció un calendario para el desarrollo del procedimiento en el que acordaba fecha de publicación de la lista definitiva y celebración de la prueba de conocimientos, por una cuestión de disponibilidad de parte de los miembros del tribunal se modifica la fecha que consta en Acta retrasando en un día la celebración de la prueba.

Procede, por tanto:

Primero.- La publicación en la web www.feval.com de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as de la convocatoria referenciada:

NOMBRE Y APELLIDOSSAUL DEL AMO ENRIQUE	DNI	PUESTO TRABAJO
SAUL DEL AMO ENRIQUE	28****24E	TEC GESTION DEPTO HOSTELERIA

Segundo.- De acuerdo a la base *Sexta. Sistema selectivo*, otorgar un plazo de 4 días hábiles para presentar los méritos que deban ser acreditados por los/as aspirantes admitidos. Estos deberán ser presentados en cualquiera de las formas establecidas previstas en la base *Tercera. Solicitudes* para la presentación de las solicitudes de participación.

Tercero.- Emplazar al aspirante para la realización de la prueba de conocimientos a las 12h el día 26 de septiembre de 2024 en la sala de Junta Rectora, planta 2ª del edificio principal de la Institución FEVAL. Debiendo presentar la documentación identificativa.

La Secretaria
(Documento firmado electrónicamente)